



**RESOLUCIÓN No. 039
(22 DE MARZO DE 2023).**

**POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA
COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE
2023, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA "EMSERCOTA S.A.
E.S.P."**

EL GERENTE DE "EMSERCOTA S.A. E.S.P." EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO
46 DE LA ESCRITURA PUBLICA 1155 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 y.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución N°132 del 27 de diciembre de 2022 el Gerente realizó la liquidación de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
2. Que para garantizar la calidad, continuidad y cobertura de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Cota, la empresa debe ejecutar actividades tendientes a la optimización de las redes, lo anterior teniendo en cuenta que la empresa es una entidad prestadora de los servicios públicos domiciliarios que tiene como fundamento, la responsabilidad de gestionar de forma integral el agua y el saneamiento básico como elementos comunes de vida y derechos humanos fundamentales, generando bienestar y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental del territorio.
3. Que en la actualidad EMSERCOTA S.A E.S.P. tiene como objeto la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para lo cual se hace necesario realizar el funcionamiento y operación de los equipos y estaciones de bombeo para prestar los servicios de Acueducto y alcantarillado; así como dirigir, coordinar y controlar las acciones encaminadas a la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios y el funcionamiento administrativo.
4. Que se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de EMSERCOTA S.A. ESP; para la vigencia del año 2023 el convenio interadministrativo No. SIOP-0106-2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA GERANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, ESTACIONES DE BOMBEO Y TUBERIAS DEL SISTEMA EXISTENTE DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COTA.



En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Crear en el presupuesto de Ingresos el rubro presupuestal 14126, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 denominado Convenio Interadministrativo No. SIOP-0106-2022.

ARTICULO SEGUNDO. Crear en el presupuesto de Gastos el rubro presupuestal 24521, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 denominado Convenio Interadministrativo No. SIOP-0106-2022.

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar al Presupuesto de Ingresos de EMSERCOTA S.A. ESP para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 la suma total de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	CREDITO
14126 9601	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SIOP-0106-2022	1,800,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO. Adicionar al Presupuesto de Gastos de EMSERCOTA S.A. ESP para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 la suma total de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
24521 9601	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SIOP-0106-2022	1,800,000,000.00

ARTICULO QUINTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.





EMSERCOTA

Dada en el despacho de la gerencia de "EMSERCOTA S.A. E.S.P.", el día veintidós (22) del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023) en el Municipio de Cota.

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente

Elaboró: Rubén Darío León Bermúdez – Profesional Universitario Área Financiera 
Revisó: Edith Johanna Velásquez González – Profesional Universitario – Jurídica -

